

SALTA, 06 OCT. 2026

RES. N°

1532-26-

EXP N° 663/2026-HUM-UNSa

VISTO

La presentación efectuada por la Mgt Mónica Tolaba y por la Prof. Gabriela Siñanes, mediante la cual solicita autorización para el dictado de la Conferencia titulada "Asistentes virtuales en educación" a cargo de la Mgter. Paola Andrea Dellepiane; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se eleva en el marco de las Diplomaturas "Aulas virtuales en educación: hacia el diseño de espacios de construcción colectiva" (Res. H.N° 873/26), y "Enseñar con tecnologías: aportes y desafíos de la inteligencia artificial generativa en las aulas" - 2° edición (Res. H.N° 809/26); .

Que en la solicitud se expresa "Proponer esta temática a la comunidad educativa tiene el propósito de promover el debate sobre el alcance de la inclusión de estas tecnologías digitales en educación, sus posibilidades reales y limitaciones; así como ofrecer estrategias y recursos para las prácticas docentes";

Que asimismo se considera "En la universidad se están generando discusiones sobre la inclusión de las TIC y las IA a las prácticas áulicas por tanto resulta valioso sumar al debate una arista, la de los asistentes virtuales. Estos son una herramienta de IA utilizados en para ofrecer consultas frecuentes dado su diseño inmediato y personalizado, por lo que el desafío educativo se encuentra en indagar cómo funciona este sistema y sus limitaciones y potencialidades en educación";

Que la conferencista cuenta con amplia trayectoria investigativa y la actividad se realizará mediante la técnica de video-teleconferencia;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la Conferencia titulada "Asistentes virtuales en educación" a cargo de la Mgter. Paola Andrea Dellepiane, con la coordinación de la Mgt Mónica Tolaba y de la Prof. Gabriela Siñanes; y que se desarrollará el día viernes 16 de octubre del corriente, de 18,00 a 19,30 horas, mediante video-teleconferencia.-



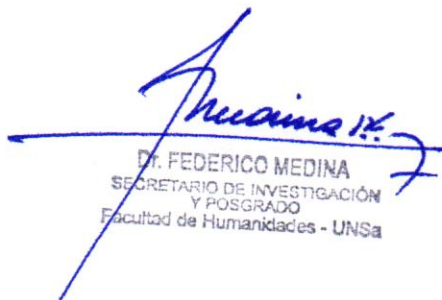
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. Nº 1532-26-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados a la Mgter. Paola Andrea Dellepiane, por la suma de PESOS TRECIENTOS MIL (\$300.000) a cubrirse con fondos propios del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la actividad está destinada a docentes de la Facultad de Humanidades y de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Salta además de personas interesadas en la temática.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Mgter. Paola Andrea Dellepiane, Mgt Mónica Tolaba, Prof. Gabriela Siñanes, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a las Escuelas e Institutos de investigación dependientes de la Facultad de Humanidades, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial para garantizar máxima difusión y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa